

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001629-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio y evaluación de la situación de climatización y ventilación en los centros de salud del SACYL sitos en la provincia de Soria; a dotar de sistemas de climatización adecuados a aquellos centros de salud que carezcan de ellos, con especial atención a los situados en zonas rurales; a establecer un plan de mantenimiento, revisión y mejora de las instalaciones de climatización en todos los centros de salud de Castilla y León del SACYL, para garantizar su correcto funcionamiento tanto en episodios de calor extremo como en situaciones de frío intenso; y a formalizar convenios con los ayuntamientos propietarios de los locales en los que se ubican consultorios médicos del SACYL, con el fin de dotar a estas instalaciones de sistemas de climatización adecuados que aseguren condiciones dignas de trabajo y atención sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

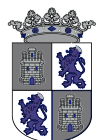
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La adecuada climatización de los centros de salud y consultorios médicos constituye un requisito esencial para garantizar tanto la salud de pacientes como las condiciones



laborales del personal sanitario. Las olas de calor, cada vez más frecuentes e intensas debido al cambio climático, han demostrado tener un efecto directo sobre la salud pública, con especial incidencia en personas mayores, enfermos crónicos, población infantil y otros colectivos vulnerables.

En septiembre de 2023 la Junta de Castilla y León licitó obras de climatización en cuatro centros de salud de la provincia de Soria, con una inversión cercana a los 350.000 euros. Sin embargo, esta actuación fue parcial y no resolvió la situación general, puesto que la mayoría de los centros de salud y consultorios de la provincia siguen sin contar con sistemas adecuados de climatización.

En plena ola de calor vivida en el verano de 2025, hubo centros de salud de la provincia de Soria que carecían de sistemas de climatización adecuados, lo que obligó a profesionales y pacientes a soportar temperaturas extremas. La organización sindical CC.OO. Soria denunció públicamente esta situación, advirtiendo del riesgo que supone tanto para el personal sanitario como para los usuarios.

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, establece el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. Por su parte, el Real Decreto 486/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, fija que la temperatura en los locales cerrados debe mantenerse dentro de los márgenes adecuados a la actividad realizada, situando en el caso de trabajos sedentarios (como la actividad en consultas médicas) un rango entre 17 y 27 grados centígrados.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha emitido orientaciones para que las instituciones sanitarias identifiquen y gestionen los riesgos derivados del calor extremo, subrayando la necesidad de estrategias de salud pública que incluyan espacios seguros y frescos para prevenir los efectos adversos de las olas de calor.

El Ministerio de Sanidad, a través del Plan Nacional frente a las Altas Temperaturas, advierte cada año de los riesgos asociados a episodios de calor extremo y recomienda contar con espacios climatizados como medida de prevención sanitaria.

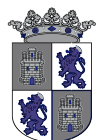
Por todo ello, resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León adopte medidas inmediatas para garantizar la climatización adecuada de los centros de salud y consultorios de la provincia de Soria, tanto mediante actuaciones directas en sus instalaciones como mediante la formalización de convenios con los ayuntamientos, titulares de muchos consultorios locales, con el fin de proteger la salud de pacientes y trabajadores.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar un estudio y evaluación de la situación de climatización y ventilación en los centros de salud del Sacyl sitos en la provincia de Soria.**
- 2. Dotar de sistemas de climatización adecuados a aquellos centros de salud que carezcan de ellos, con especial atención a los situados en zonas rurales.**
- 3. Establecer un plan de mantenimiento, revisión y mejora de las instalaciones de climatización en todos los centros de salud de Castilla y León del Sacyl, para**



garantizar su correcto funcionamiento tanto en episodios de calor extremo como en situaciones de frío intenso.

4. Formalizar convenios con los ayuntamientos propietarios de los locales en los que se ubican consultorios médicos del Sacyl, con el fin de dotar a estas instalaciones de sistemas de climatización adecuados que aseguren condiciones dignas de trabajo y atención sanitaria".

Valladolid, 24 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero